



**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ICBF-LP-003-2020**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<b>ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES</b>	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
<b>OBJETO</b>	<b>REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES A NIVEL NACIONAL</b>
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Licitación Pública conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
<b>PLAZO</b>	El Plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución.
<b>FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	El presupuesto oficial para la presente contratación es de <b>CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$4.834.629.722,00)</b> incluido todos los impuestos de ley, discriminados así:  <b>Para el Grupo 1:</b> Mil novecientos trece millones seiscientos mil quinientos veintitrés pesos M/Cte. (\$ 1.913.600.523)  <b>Para el Grupo 2:</b> Mil cuatrocientos ochenta y ocho millones doscientos noventa mil setecientos setenta pesos M/Cte. (\$ 1.488.290.770)  <b>Para el Grupo 3:</b> Mil cuatrocientos treinta y dos millones setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintinueve pesos M/Cte. (\$ 1.432.738.429)
<b>ACUERDO COMERCIAL</b>	Atendiendo los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Municipal Incluida	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Aplican Excepciones	Excepciones que aplican	Proceso Cubierto Por Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$818.781.000 COP	No Aplica	No Aplica	NO
	Perú		Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP			
Chile		SI	Bienes y servicios \$818.650.000 COP	No Aplica	No Aplica	NO
			Servicios de construcción \$20.466.528.000 COP			
Estados AELC		SI	Bienes y servicios \$818.600.000 COP	No Aplica	No Aplica	NO
			Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP			
Estados Unidos y Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.481.116.000 COP	No Aplica	No Aplica	NO
			Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP			
Triángulo Norte	Guatemala	SI	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	SI	2	NO
	El Salvador					NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios \$818.660.000 COP	No Aplica	No Aplica	NO
			Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP			

El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.

Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

**LIMITACIÓN A MIPYME**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2013 y una vez realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial del proceso no es inferior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US 125.000) y en consecuencia no se hará convocatoria a MIPYMES NACIONALES.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

1. Examinar rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verificar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceder a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
5. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos

	<p>exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.</p> <p>6. Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.</p> <p>7. Suministrar toda la información requerida en el presente documento.</p> <p>8. Tener en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso.</p> <p>9. Cumplir las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.</p> <p>10. Revisar los anexos y diligenciar totalmente los formatos contenidos en este documento.</p> <p>11. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.</p> <p>12. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquirieran en virtud del contrato que se celebra.</p> <p>13. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</p> <p>14. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</p> <p>15. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página del SECOP II la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</p> <p>16. Tenga presente la fecha y hora previstas para la presentación de ofertas del presente proceso, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO (A EXCEPCIÓN DE LO PREVISTO EN EL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II) Y ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.</p>
<p><b>CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</b></p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.</p>

### **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación aviso información licitación	23 de julio de 2020	<a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> ; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	23 de julio de 2020	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 06 de agosto de 2020	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones	10 de agosto de 2020	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo.	10 de agosto de 2020	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Audiencia de aclaración de pliegos de ser solicitada y	11 de agosto de 2020 Hora 11:00 a.m.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75. Salas

asignación de riesgos		Secretaria General, Segundo piso.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 12 de agosto de 2020	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	14 de agosto de 2020	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para expedición de Adendas	14 de agosto de 2020	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	21 de agosto de 2020 Hora 09:00 a.m.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Del 21 de agosto de 2020 al 26 de agosto	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	27 de agosto de 2020	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación, y subsanación de los proponentes	Del 28 de agosto al 3 de septiembre de 2020	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo	8 de septiembre de 2020	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Audiencia Apertura Sobre No 2. y adjudicación del proceso	9 de septiembre de 2020 2:00 p.m.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75
Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del proceso	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75



**El futuro  
es de todos**

Gobierno  
de Colombia